MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2663

JUEVES 1 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra fue autorizada por el Unidad de Finanzas con fecha 01 de octubre de 2026, a requerimiento de la Nutricionista Coordinadora del Programa Mas Salud en Comunidad, la cual solicita la adquisición de ARTICULOS DEPORTIVOS destinados a abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la comuna de Requínoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°170 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-159-COT26 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), por la adquisición de ARTICULOS DEPORTIVOS.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **segundo oferente, ya que oferta lo solicitado**

CYBERIA SOFT SPA **RUT: 78.007.752-2** **$ 349.800+ IVA**

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999“OTROS” Centro de Costo “MAS SALUD EN COMUNIDAD”, del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

FMV

GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/G6bVb4tIVRPI7oT
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº: 148
MARTES 29 SEPTIEMBRE DE 2026

SALUD MUNICIPAL – COMUNA DE REQUÍNOA
SOLICITUD DE COMPRA

FECHA	25	SEPTIEMBRE	2026

DEPENDENCIA:	CESFAM REQUINOA.
DEPARTAMENTO / OFICINA:	CESFAM.

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100	UNIDAD	MOCHILA TIPO MORRAL		
100	UNIDAD	GORRO JOCKEY		
100	UNIDAD	BOTELLAS PARA AGUA		
			VALOR NETO	815.126
			IVA	154.874
			TOTAL	970.000

JUSTIFICACION	CON CARGO AL PROGRAMA MAS SALUD EN COMUNIDAD/CORREO ADJUNTO

CUENTA PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA

Firmado electrónicamente
Paula Javiera Poblete Rojas
NUTRICIONISTA

Firmado electrónicamente
FERNANDA LOPEZ NUNEZ
ADMINISTRATIVOS

Firmado electrónicamente
GERARDO VILLANUEVA BOZA
JEFE DPTO. DE SALUD

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/9HRqFPuZT7Garm1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Outlook

RE: Solicitud de compras, insumos Programa Más Salud en Comunidad

Desde lorenaarismendio@saludrequinoa.cl <lorenaarismendio@saludrequinoa.cl>
Fecha Mié 23-09-2026 11:21
Para adquisiciones@saludrequinoa.cl <adquisiciones@saludrequinoa.cl>
CC jefedepartamento@saludrequinoa.cl <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>; paulapobleter@saludrequinoa.cl <paulapobleter@saludrequinoa.cl>

1 archivo adjunto (30 KB)
Distribución de compras convenio MAS SALUD EN COMUNIDAD.xlsx;

Buenos días, junto con saludar adjunto distribución de las Encargadas de estas compras, al ser tantos insumos lo dividí en 3 grupos (Lorena-Mary-Angela), GRACIAS POR SU APOYO.

Lorena Arismendi Oyarzún
Encargada de Adquisiciones
Departamento de Salud, Requínoa

Fono: 722 810390 | Anexo 116
Correo: lorenaarismendio@saludrequinoa.cl

De: jefedepartamento@saludrequinoa.cl <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>
Enviado el: lunes, 14 de septiembre de 2026 15:16
Para: paulapobleter@saludrequinoa.cl
CC: adquisiciones@saludrequinoa.cl; finanzas@saludrequinoa.cl
Asunto: RV: Solicitud de compras, insumos Programa Más Salud en Comunidad

Buenas tardes Estimada, acuso recibo, se autoriza lo solicitado previa factibilidad presupuestaria, se deriva a las Unidades de Finanzas y Adquisiciones para las gestiones correspondientes, con cargo a Programa Más Salud en Comunidad.

Saludos.

-----Mensaje original-----
De: paulapobleter@saludrequinoa.cl <paulapobleter@saludrequinoa.cl>
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2026 12:23
Para: Jefedepartamento <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>
CC: finanzas@saludrequinoa.cl; adquisiciones@saludrequinoa.cl
Asunto: Solicitud de compras, insumos Programa Más Salud en Comunidad

Estimado, esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted para poder solicitar las compras pertinentes de los insumos para el programa Más Salud en Comunidad, considerando las fechas ruego a usted prioridad en algunos productos los cuales corresponden al proyecto (están solicitado textualmente en la planilla).
Adjunto planilla para su conocimiento.
Sin otro particular.
De antemano, muchas gracias.

Quedo atenta a su respuesta

Saludos,
Atte,
Paula Poblete Rojas.
Coordinadora PMSC.